

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO****Edicto**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, por la presente hace saber:

Que habiéndose intentado la notificación del trámite de vista y audiencia de las actas de liquidación o infracción y liquidación coordinadas y no habiéndose practicado por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en los números 4 y 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que de conformidad con el artículo 33.2 del Reglamento General para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928 de 1998, de 14 de mayo, se da trámite de vista y audiencia al interesado por plazo de diez días, en el que podrá alegar y probar nuevamente lo que estime conveniente ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo (calle Bajada Castilla-La Mancha, número 5, Toledo).

Número acta: 4520110008005467. Materia: Seguridad Social. Sujeto responsable/Trabajador: Transportes Oliva Parra, S.L. C.I.F./N.I.F.: B45229432. Domicilio: Calle Río Gévalo, número 2, 45007-Toledo.

Toledo 18 de julio de 2011.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

*N.º I.-7089*